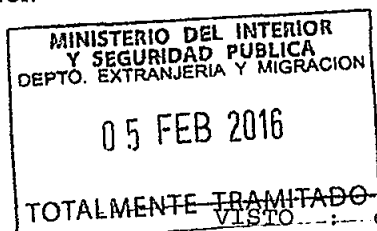


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6154266



RESOLUCIÓN EXENTA N° 18539

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maryuri MORENO VILLEGAS RUN: 24.506.710-0
2. Don Santiago MUNERA MORENO RUN: 24.506.753-4
3. Don Victor Hugo ORTEGA AYANUMI RUN: 24.867.778-3
4. Don Edwin Didier OJOPI GONZALES RUN: 24.808.121-K
5. Doña Francly Andrea CAÑAS SANTACRUZ RUN: 24.097.401-0
6. Doña Andrea Jerathel GAVIRIA CAÑAS RUN: 25.077.099-5
7. Doña Vilma del Carmen SANTACRUZ DE CAÑAS RUN: 25.030.729-2
8. Doña Leticia QUINTANA CASTAÑEDA RUN: 24.885.657-2
9. Don Oscar Alejandro MONTOYA TRUJILLO RUN: 24.815.340-7
10. Doña Veronica Petronela MUSTEA RUN: 24.842.189-4
11. Doña Berenice Marie Danielle Guyonne Gabrielle TALBOT RUN: 24.843.918-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION